COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de marzo de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 120 .-

VISTO: el Informe Complementario de fecha 11 de febrero de 2022, realizado por el Comité de Evaluación, correspondiente al proceso a Contratación Directa N° 38/2021 para la Adquisición de Equipos de Computación - Ad Referéndum, en el cual procede a reevaluar el ítem N° 7 (Computadora Tipo III), adjudicado inicialmente a la empresa DELV INFORMÁTICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche, con RUC 2468408-2, en vista a la Resolución DNCP N° 332/22, por la que hace lugar a la protesta promovida por el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC 80009767-0 y;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Informe Complementario el Comité de Evaluación recomienda la cancelación del ítem N° 7 (Computadora Tipo III), posterior a la verificación de la disponibilidad prevista para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Objeto de Gasto 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación, la cual ya se encuentra comprometida para la atención de nuevas necesidades en el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese el Informe Complementario de fecha 11 de febrero de 2022, en el marco de la Contratación Directa N° 38/2021 para la Adquisición de Equipos de Computación - Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2021.

2º. Cancélese la adjudicación del ítem N° 7 (Computadora Tipo III), basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *la convocante podrá cancelar una licitación por circunstancias debidamente justificadas.*

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA